



PROCEDIMIENTO VERIFICACION DE GARANTIAS

Descripción del procedimiento:

La Verificación de las Garantías consiste en la comprobación de que es correcta la representación de las personas que actúan en nombre de las entidades de crédito y entidades de seguros para la constitución de las Garantías provisionales y definitivas en la contratación administrativa.

Documentación requerida:

Con carácter general la documentación que se precisa es la siguiente:

- Certificación del Aval o Póliza de Seguro de Caucción constituido a favor del Órgano de Contratación emitido por Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito o Sociedad de Garantía recíproca o del Contrato de Seguro de Caucción celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de la caucción. El aval y el certificado de seguro de caucción se ajustarán a los modelos que se adjuntan como Anexo en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los documentos deberán ser presentados en original.

Plazos establecidos:

La verificación será inmediata, salvo que los representante/s de la entidad de crédito o entidad de seguros no tengan sus poderes bastanteados ante la Universidad de Málaga en cuyo caso se necesitará proceder con el procedimiento de bastanteo de poderes en 48 horas como máximo.

Tasas - Precios públicos:

El procedimiento implica el pago de los Derechos Económicos de Servicios realizados por los Servicios Jurídicos, en concreto el pago por el "Cotejo y Conformidad de Avaes y Garantías", definidos anualmente en el Presupuesto General de la Universidad de Málaga. Actualmente es de 4,45 €. Con la presentación de la documentación se hará entrega del impreso para proceder al pago. El justificante del pago deberá presentarse para retirar el certificado del Aval o Seguro de Caucción verificado.